

DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

RESOLUCION N° 200-SRT-2013

TARTAGAL, 30 DE MAYO DE 2013

EXPTE N°: 20.192/2013.

VISTO:

La nota presentada por la Licenciada en Comunicación Social, **MARIELA VANESA SANCHEZ, D.N.I N°: 23.163.627**; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA DOCENTE en la Asignatura TALLER DE PRODUCCION AUDIOVISUAL Y VIDEO** de la Carrera Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo Adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la Licenciada en Comunicación Social, **MARIELA VANESA SANCHEZ, D.N.I N°: 23.163.627**, como Adscripta Docente en la Asignatura **TALLER DE PRODUCCION AUDIOVISUAL Y VIDEO**, de la Carrera Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 18 de Marzo de 2013 y por el término de un año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

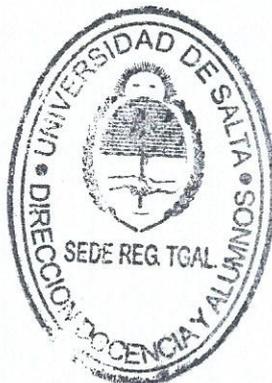
ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

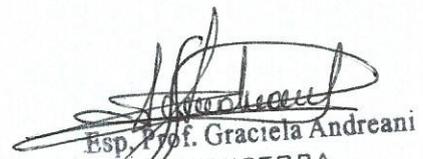
ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, al Departamento de Docencia y Alumnos, a Sección Personal, a la Escuela de Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda a sus efectos.

rea

Pg24res2013awinADSCRIPDOCENRES2013.


Lic. Martha Berboza de Tesei
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.